Institución Universitaria Reacreditada en Alta Calidad 80 Años

Hacia una era de Universidad y Humanidad

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 18 DE 2024

OBJETO: SUMINISTRO, A DEMANDA, DE MATERIALES, INSUMOS Y HERRAMIENTAS, PINTURAS, HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA JARDINERÍA; COMPONENTES ELÉCTRICOS, ELECTROMECÁNICOS Y ELECTRÓNICOS, REQUERIDOS PARA LA OPORTUNA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS PROCESOS MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO QUE INTEGRAN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO EN LOS CAMPUS QUE LO CONFORMAN

El presupuesto oficial para este proceso de contratación es de **MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($1.430.632.879) INCLUIDO IVA** discriminados así:

GRUPO 1: Suministro a demanda de componentes y partes eléctricas, electrónicos y electromecánicos y elementos afines para el correcto funcionamiento de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo que integran el Instituto Tecnológico Metropolitano, hasta por el valor del presupuesto oficial y con entregas periódicas.

Presupuesto Oficial: SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($695.000.000) incluido IVA, soportados en las siguientes disponibilidades presupuestales.

CDP NÚMERO	**RUBRO PRESUPUESTAL**	**DEPENDENCIA A CARGO**	**VALOR**
577915/03/2024	21202010030001	Centro de Laboratorios	$190,000,000
		Parque I	$60,000,000
		Area Física Y Servicios Generales	$340,000,000
TOTAL		590.000.000	

RESERVA	**CONVENIO**	**LABOR**	**VALOR**	**DEPENDENCIA A CARGO**
00000001000214846	00000000010000739	00000001000214846	$105.000.000	Proyectos de Investigación
TOTAL			105.000.000	

GRUPO 2: Suministro a demanda de elementos de construcción, ferretería, materiales, herramientas, accesorios para equipo industrial y elementos afines para el correcto funcionamiento de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo que integran el Instituto Tecnológico Metropolitano, hasta por el valor del presupuesto oficial y con entregas periódicas.

Presupuesto Oficial: **QUINIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($514.696.446) INCLUIDO IVA**, soportados en las siguientes disponibilidades presupuestales

CDP NÚMERO	RUBRO PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA A CARGO	VALOR
577915/03/2024	21202010030001	Centro de Laboratorios	$124.696.446
		Parque I	$50.000.000
		Area Física Y Servicios Generales	$340.000.000
TOTAL		$514.696.446	

GRUPO 3: Suministro a demanda de pinturas y elementos afines para el correcto funcionamiento de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo que integran el Instituto Tecnológico Metropolitano, hasta por el valor del presupuesto oficial y con entregas periódicas.

Presupuesto Oficial: **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($185.936.433)** INCLUIDO IVA, soportados en las siguientes disponibilidades presupuestales

CDP NÚMERO	RUBRO PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA A CARGO	VALOR
577915/03/2024	21202010030001	Centro de Laboratorios	$180,96,433
		Parque I	$5,000,000
TOTAL		$185,936,433	

GRUPO 4: Suministro a demanda de insumos y herramientas de jardinería y elementos afines para el correcto funcionamiento de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo que integran el Instituto Tecnológico Metropolitano, hasta por el valor del presupuesto oficial y con entregas periódicas

Presupuesto Oficial: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) IVA INCLUIDO, soportados en las siguientes disponibilidades presupuestales:

Numero de CDP	Rubro	Valor CDP	DEPENDENCIA A CARGO
557915/03/2024	21202010030001	35.000.000	Área Física y Servicios Generales
TOTAL		35,000,000	

COMITÉ EVALUADOR Y ESTRUCTURADOR

NOMBRE COMPLETO	CARGO	ROL
NIDIA TORRES HOLGUIN	VICERRECTOR FINANCIERO ENCARGADO (E)	Rol Técnico
DANIELA GONZÁLEZ JARAMILLO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	Rol Logístico
STEFANNY GISELL GUERRERO HENAO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTO FINANCIERO Y COMERCIAL	Rol Financiero
SARA MELISSA CASTILLO VELASQUEZ	ABOGADO OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	Rol Jurídico

DESARROLLO

El 26 de Junio de 2024 se procedió a la apertura de requisitos de propuesta económica del proceso de Selección Abreviada N° 18 de 2024, de acuerdo con lo

estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

1. **Proponentes habilitados en el proceso de contratación.**

GRUPO 1

PROPONENTE	**HABILITADO**	
	SI	**NO**
IMPORT Z	X	
ELECTRONICA I+D	X	
OMC	X	

GRUPO 2

PROPONENTE	**HABILITADO**	
	SI	**NO**
INVERSIONES Y SUMINSTRO	X	
CARMENAGRO	X	
UNION TEMPORAL	X	
IMPORT Z	X	
OMC	X	

GRUPO 3

PROPONENTE	**HABILITADO**	
	SI	**NO**
CARMENAGRO	X	
OMC	X	

GRUPO 4

PROPONENTE	**HABILITADO**	
	SI	**NO**
CARMENAGRO	X	
INVERSIONES Y SUMINISTROS	X	

Apertura de propuesta económica en la plataforma del SECOP II.

Se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los proponentes habilitados según se observó en el punto anterior, en la fecha y hora indicadas en el respectivo cronograma del proceso.

Evaluación Propuestas Económicas

Se realiza la evaluación los “formato N. 2 formulario de propuesta económica”

GRUPO 1

PROPONENTE	**REVISIÓN PROPUESTA ECONOMICA**
IMPORT Z	CUMPLE
ELECTRONICA I+D	CUMPLE
OMC	NO CUMPLE

GRUPO 2

PROPONENTE	**REVISIÓN PROPUESTA ECONOMICA**
INVERSIONES Y SUMINSTRO	CUMPLE
CARMENAGRO	CUMPLE
UNION TEMPORAL	CUMPLE
IMPORT Z	CUMPLE
OMC	NO CUMPLE

GRUPO 3

PROPONENTE	**REVISIÓN PROPUESTA ECONOMICA**
CARMENAGRO	CUMPLE
OMC	NO CUMPLE

GRUPO 4

PROPONENTE	REVISIÓN PROPUESTA ECONOMICA
CARMENAGRO	CUMPLE
INVERSIONES Y SUMINISTROS	CUMPLE

Conclusiones

Una vez realizada la evaluación de la propuesta económica presentada por : **El Oferente OMC se constató:**

***Según el Articulo 5 en su parragrafo 1 de la ley 1150 2007. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos*.**

Cuando el mencionado articulo nos habla de « no necesarios para la comparación de propuestas », refiere a que la mayoría de los documentos se pueden subsanar, pero lo único que no se puede subsanar y que es motivo de inhabilitar de pleno a un oferente, son los documentos que mejoren su propuesta, como lo son el valor de un ítem, un requisito que se le asigne puntaje, y los requerimientos de obligatorio cumplimiento como lo es la ficha técnica, la cual requiere la entidad. (Bienes, Servicios y obras)
Los documentos mencionados en el párrafo anterior no se pueden subsanar por que la entidad incurriría en causal de mala practica al defraudar a los demás participantes quienes presentaron bien su oferta. Sobre el caso en particular , el oferente OMC no presentó el formato 2 propuesta económicas para los lotes 1-2-3.

Adicionalmente incurren es CAUSALES DE RECHAZO O INADMISIBILIDAD DE PROPUESTAS establecidos en los pliegos de condiciones literal b) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial para el presente proceso de selección o no se encuentre acorde con los requerimientos para la presentación de la propuesta económica, según se solicite

1. **Proponentes ADMITIDOS – Subasta inversa Electrónica**

De acuerdo con la evaluación anteriormente plasmada, los proponentes

habilitados

GRUPO 1

PROPONENTE	HABILITADO PARA LA SUBASTA
IMPORT Z	CUMPLE
ELECTRONICA I+D	CUMPLE

GRUPO 2

PROPONENTE	HABILITADO PARA LA SUBASTA
INVERSIONES Y SUMINSTRO	CUMPLE
CARMENAGRO	CUMPLE
UNION TEMPORAL	CUMPLE
IMPORT Z	CUMPLE

GRUPO 3

PROPONENTE	HABILITADO PARA LA SUBASTA
CARMENAGRO	CUMPLE

GRUPO 4

PROPONENTE	HABILITADO PARA LA SUBASTA
CARMENAGRO	CUMPLE
INVERSIONES Y SUMINISTROS	CUMPLE

OBSERVACIONES

1. Durante el tiempo de Evaluación de las propuestas económicas se allegaron subsanaciones de las empresas AHRO SOLUCIONES, SERTECOPY, INVERSIONES Y SUMINISTROS, IMPORTZ Sin embargo solo cumplieron con los requisitos habilitantes IMPORT E INVERSIONES Y SUMINISTROS **.**

- **AHRO SOLUCIONES, SERTECOPY no subsanaron requisitos TÉCNICOS habitantes.**

2. **ADJUDICACIÓN CUANDO RESULTARE HABILITADO UN SOLO OFERENTE**

Para el GRUPO 3 El oferente CARMENAGRO

De acuerdo con lo establecido por los Artículos 2.2.1.1.2.2.6. y el 2.2.1.2.1.2.2. numeral quinto del decreto 1082 de 2015, si un solo oferente resultare habilitado para participar en la subasta, la entidad adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, y el valor de su oferta sea igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a subasta inversa. En el caso de que sólo haya quedado habilitado un proponente, bien sea porque sólo un proponente presentó oferta y cumplió o porque después de evaluados los requisitos sólo uno de ellos haya quedado habilitado, se procederá para la adjudicación con la aplicación del margen mínimo de mejora establecido para el presente proceso, para lo cual, dentro del día hábil siguiente, deberá entregar la oferta económica ajustada conforme el margen de mejora y deberá reflejarse en cada uno de los ítems ofertados así como en el total.

El margen de mejora del presente proceso es del 2%

SUBASTA INVERSA

Después del desarrollo de la subasta del **LOTE 1- LOTE 2 y LOTE 4**, al verificar los lances del ganador (Se anexan informes de la subasta) y realizando los ajustes correspondientes a las propuestas económicas de cada oferente después de la subasta, Teniendo en cuenta lo anterior, el comité de evaluación recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso a los siguientes proveedores

GRUPO 1: Suministro a demanda de componentes y partes eléctricas,

electrónicos y electromecánicos y elementos afines para el correcto funcionamiento de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo que integran el Instituto Tecnológico Metropolitano, hasta por el valor del presupuesto oficial y con entregas periódicas.

IMPORT Z identificado con NIT 900426600-3 por valor de (**SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($695.000.000) incluido IVA. A DEMANDA.**

GRUPO 2 : Suministro a demanda de elementos de construcción, ferretería, materiales, herramientas, accesorios para equipo industrial y elementos afines para el correcto funcionamiento de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo que integran el Instituto Tecnológico Metropolitano, hasta por el valor del presupuesto oficial y con entregas periódicas.

UNON TEMPORAL CONTIMODULAR ANTIOQUIA identificado con NIT: 901846601-6 por valor de **QUINIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($514.696.446) INCLUIDO IVA**, **A DEMANDA**

GRUPO 3: Suministro a demanda de pinturas y elementos afines para el correcto funcionamiento de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo que integran el Instituto Tecnológico Metropolitano, hasta por el valor del presupuesto oficial y con entregas periódicas.

CARMENAGRO S.A.S identificado con **NIT: 901346477-3 por valor de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($185.936.433)** INCLUIDO IVA.**A DEMANDA**

GRUPO 4: Suministro a demanda de insumos y herramientas de jardinería y elementos afines para el correcto funcionamiento de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo que integran el Instituto Tecnológico Metropolitano, hasta por el valor del presupuesto oficial y con entregas periódicas

CARMENAGRO S.A.S identificado con NIT: 901346477-3 por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) IVA INCLUIDO, A DEMANDA.

COMITÉ EVALUADOR Y ESTRUCTURADOR

Para constancia, se firma a los 4 días del mes de Julio de 2024

COMITE EVALUADOR Y ESTRUCTURADOR

STEFANNY GISELL GUERRERO HENAO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DEPARTAMENTO FINANCIERO Y COMERCIAL

SARA MELISSA CASTILLO VELÁSQUEZ
CONTRATISTA ABOGADO
SECRETARÍA GENERAL

NIDIA TORRES HOLGUIN
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
(Encargado)
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DANIELA GONZALEZ JARAMILLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Proyectó: DANIELA GONZÁLEZ JARAMILLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Revisó: LUIS FELIPE CORDOBA SIERRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DEPARTAMENTO ÁREA FÍSICA Y SERVICIOS GENERALES